

ISFD N°34

Reglamento Institucional del Campo de la Práctica Docente

2025 - 2026



El presente reglamento es una producción colectiva de las y los docentes de los Campos de la Práctica de todas las carreras del Instituto, junto al Equipo de Conducción, por lo que rige para todos los Profesorados.

Se eleva al C.A.I. solicitando su tratamiento y aprobación a fin de contribuir con el Proyecto Institucional y legitimar la validez del mismo. / Aprobado por el Consejo Académico Institucional con fecha ...



Índice

1. Propósitos formativos del Campo de la Práctica Docente: "Los Espacios de la Práctica como puentes entre las Escuelas y la Formación Docente"	3
2. La práctica como eje integrador: articulación entre los campos	4
3. Marco pedagógico-didáctico: ESI y EAI	5
Educación Sexual Integral	5
Educación Ambiental Integral	5
Propuesta de implementación para ambos ejes	6
4. Cultura Digital. Finalidades formativas	6
5. Equipo de la Práctica Docente	7
6. Escuelas asociadas y docentes co-formadores	8
Docente co-formadores	8
Escuelas asociadas	9
7. Procedimiento administrativo para el ingreso a las escuelas asociadas	9
8. Condiciones de cursada y regularidad	9
9. Singularidades de las prácticas para cada año de la carrera: condiciones y finalidades formativas	10
Condiciones generales	10
1° año – Finalidades formativas	10
2° año – Finalidades formativas	11
3° año – Finalidades formativas	11
4° año – Finalidades formativas	12
10. El Campo de la Práctica por año de la carrera	12
Profesorados de Educación Inicial	¡Error! Marcador no definido.
Profesorados de Educación Primaria	¡Error! Marcador no definido.
Profesorados de Educación Especial	¡Error! Marcador no definido.
Profesorados de Educación Secundaria en Biología, Física, Geografía e Historia	¡Error! Marcador no definido.
Profesorados de Educación Secundaria en Matemática	¡Error! Marcador no definido.



1. Propósitos formativos del Campo de la Práctica Docente: “Los Espacios de la Práctica como puentes entre las Escuelas y la Formación Docente”

Como todo fenómeno educativo, los campos de la Práctica son terrenos en disputa. Durante el largo y valioso recorrido con el que cuenta la formación docente en nuestro país, los modos con los que se propusieron transitar los Campos de la Práctica Docente fueron cambiando. Desde campos de aplicación de didácticas generales y por lo tanto abstractas, hasta lugares más propicios para la crítica y abiertos a la experimentación, pasando por dispositivos para la transmisión del saber disciplinar previamente aprendido (de ahí que la “Residencia” se ubica en el último año de la Formación docente inicial)¹, este espacio fue respondiendo -no en forma lineal- a los imaginarios pedagógicos de las/los actrices/actores del fenómeno educativo y a las necesidades e intereses de la política educativa vigente.

Desde los últimos años del siglo pasado y hasta nuestros días, se vienen produciendo debates alrededor de la función de estos espacios, poniendo en valor la vida real de las aulas como fuente de saber pedagógico y no solo como depositaria o terreno de la acción, de marcos teóricos producidos en otros ámbitos. A modo de síntesis y siguiendo a Davini (2015), podemos resumir algunas conclusiones de este cambio como²:

- la valorización de la práctica como fuente de experiencia y desarrollo;
- la importancia de los intercambios situados entre los sujetos;
- el papel de las/los docentes como constructores de la experiencia;
- la diversidad de situaciones en las aulas y su complejidad, así como en sus dimensiones implícitas;
- el papel de la reflexión sobre las prácticas; y
- la dimensión artística y singular de la docencia, rechazando o cuestionando la dimensión [puramente]² técnica.

Poner en valor la vida real de las aulas desde el Campo de la Práctica implica, por un lado, entender que no todos los espacios son iguales y responden a las mismas lógicas, y por otro, reconocer a las/los docentes a cargo de curso como intelectuales capaces de teorizar sobre su propia práctica con el fin de producir las mejores herramientas pedagógicas y didácticas para lograr los aprendizajes proyectados³.

Es desde aquí que proponemos entender al Campo de la Práctica como puente entre la formación docente y las Escuelas con toda su problemática y riqueza. Ningún modelo de aula puede agotar las dinámicas reales y concretas (situadas) de aula. Es por esto que, sin abandonar la potente herramienta de la modelización, proponemos colocar al aula misma de la co-formación como parte de la reflexión a la hora de producir el saber pedagógico necesario para intervenir en ese mismo espacio; esto es, generar un ida y vuelta entre Escuela e Instituto, en el marco del Campo de la Práctica, que ponga en valor tanto la trayectoria de las/los estudiantes practicantes, como el trabajo docente en las escuelas asociadas. Esto, creemos, permitirá elaborar herramientas teóricas más precisas para entender e incidir en los procesos educativos tanto durante el tiempo de la práctica, como en el transcurso de nuestro desempeño profesional ulterior⁴.

Sostenemos además, junto a los nuevos diseños curriculares, que la práctica docente debe centrarse en la reflexión y construcción de un posicionamiento ético-político, afectivo y pedagógico del trabajo docente y no solo en sus aspectos técnicos⁵. Pensamos también que el trabajo de co-formación debería ser rentado

¹ María Cristina Davini, La formación en la práctica docente, Paidós, 2015, pp. 15-

16. ² María Cristina Davini, Op. Cit., pp. 18-19.

² Agregado nuestro.

³ Henry Giroux, Los profesores como intelectuales, Paidós, 1990, pp. 171-178.

⁴ María Cristina Davini, Op. Cit., pp. 33-37.

⁵ Diseño curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Física, DGCyE, Prov. de Buenos Aires, 2022, pp. 139-140.



por fuera de la propia paga por el trabajo en el cargo, para disponer de tiempos de trabajo conjunto entre las/los estudiantes practicantes, la co-formación y el Campo de la Práctica. Entendemos que el desafío tiene el tamaño de la dificultad con la que nos encontramos a diario en nuestra tarea, pero es necesario encararlo si queremos construir una Escuela acorde a las necesidades y deseos de nuestro pueblo.

2. La práctica como eje integrador: articulación entre los campos

En la formación docente inicial cobra gran relevancia la práctica profesional. Esto se pone de manifiesto en los Diseños Curriculares de las carreras de formación docente, enmarcados en los Lineamientos Nacionales para la Formación Docente (Res CFE N° 24/07) y en la Ley de Educación Nacional, al considerar al Campo de la Práctica como eje vertebrador e integrador de los otros Campos de la Formación Docente Inicial.

Sabemos que la/el estudiante en su futuro trabajo será parte de un sistema educativo con una organización singular por su dinámica, gestión, circulación de información, normas, estados administrativos, etc. Además, será un/a trabajador/a que se desarrollará en un contexto específico geográfico, económico, social y cultural. Deberá tener en cuenta las diversas familias, con sus cosmovisiones, inquietudes, expectativas y las relaciones que se producen con la escuela. De igual modo, deberá considerar el cuidado, el respeto y la afectividad como necesarios para la enseñanza.

Sabemos también que toda práctica pedagógica es un acto político, y todo posicionamiento conlleva un acto ético político que supone: considerar la educación como un derecho para todos y todas; la inclusión, el cuidado, el vínculo respetuoso; reconocer y dar lugar a la diversidad; transformar y reconocer en el/la educador/a a un trabajador/a que a su vez es protagonista de su propia historia.

Por esto, debemos trabajar para la formación de docentes que reconozcan en la educación un derecho que brinda derechos: un/a docente inclusivo/a y democrático/a que tienda puentes ante la diversidad y que considere el interés superior de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; un/a docente político/a y transformador/a. De ahí la necesidad de que estos aprendizajes sean trabajados articuladamente entre las distintas unidades curriculares y con el Campo de la Práctica.

Las dimensiones posibles a trabajar en el Campo de la Práctica podrían enumerarse a modo de problemáticas orientadoras:

- ¿Qué sucede con el currículum real y oculto?
- ¿Cómo se concretiza el Campo de la Práctica en cada una de las carreras que se dictan en el Instituto?
- ¿Cómo se integran las materias, seminarios, ateneos y talleres al Campo de la Práctica? ¿Qué brinda cada espacio curricular a este Campo y qué se necesita de cada uno desde la Práctica? Las didácticas, talleres y ateneos, ¿propician el análisis de los Diseños Curriculares del nivel al que está dirigida la práctica?, ¿acompañan el trabajo reflexivo del practicante antes, durante y después de la residencia? ¿Se asegura la continuidad de estos espacios con el Campo de la Práctica?
- ¿Cómo se articulan las distintas instancias del Campo de la Práctica, desde las primeras observaciones del territorio hasta la residencia?
- ¿Cómo se puede fortalecer la trayectoria de cada estudiante y su futuro desempeño como trabajador/a, como enseñante de la educación?
- ¿Cómo se construye el posicionamiento docente? - ¿A qué acuerdos es posible llegar?

La experiencia demuestra que todas y todos aprendemos; que es en el trabajo articulado, en equipo, que se enriquecen y fortalecen los conocimientos teóricos y prácticos no solo de las/los futuros formadores, sino



de todas/os las/los que se encuentran involucradas/os en las trayectorias formativas. Aspiramos a promover reflexiones contextualizadas acerca del proceso que se desarrolla en el aula, asumiendo que tenemos el desafío de llevar adelante el acto político de la enseñanza.

A partir de las presentes orientaciones, es preciso iniciar este recorrido, complejo, pero necesario, asumiendo que los aprendizajes tienen que ir cómodos y es la enseñanza la que transita desde la incomodidad.

3. Marco pedagógico-didáctico: ESI y EAI

Educación Sexual Integral

En el año 2006 se sanciona la Ley Nacional N° 26.150 y se crea una comisión de especialistas para elaborar el documento "Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral", donde se detallan los contenidos obligatorios mínimos a enseñar. Este documento fue aprobado por todos los ministros y ministras de Educación en el Consejo Federal en 2008. Posteriormente, nace el Programa Nacional con la finalidad de hacer cumplir el derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, desde los niveles de educación inicial hasta la formación docente.

La integralidad de los objetivos del Programa abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos, éticos y jurídicos. Esto permite considerar la enseñanza de los contenidos escolares vinculados a las vivencias de niños, niñas y adolescentes, no en tanto contenido y/o una asignatura específica, sino en la dimensión general del proyecto educativo institucional (PEI) de la escuela destino. En este sentido, asumir la educación sexual integral implica que la escuela instituye un espacio sistemático de enseñanzas y aprendizajes que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados a las edades de NNyA. Posicionarse en la educación sexual desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, pero también en el plano de lo afectivo y en las prácticas concretas vinculadas con el vivir en sociedad.

El trabajo con los ejes de ESI -derechos, cuidado del propio cuerpo, afectividad, género, diversidad- permite articular la dimensión de los aprendizajes situados que afectan al establecimiento o la comunidad en la que los estudiantes del profesorado se hallan insertos. El escenario que ofrece el dispositivo de la ESI debe consolidarse como pilar transversal de una educación en perspectiva de derechos en todos los niveles educativos, donde las ecologías de cuidado, las matrices afectivas, sensibles e inclusivas, la empatía, la solidaridad, el respeto por la diversidad, y el trabajo articulado, entramado y territorializado sean los protagonistas de la época.

La institución escolar debe poder acompañar a las/los educandos también en las modalidades de interacción personal que resultan del uso de las redes sociales y de las nuevas tecnologías. A través de estas se pueden suscitar situaciones riesgosas en cuanto a la intimidad y la posible vulneración de derechos (Ormart y Fernández, 2020).

Educación Ambiental Integral

La Ley de Educación Ambiental Integral (EAI), diseñada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación, con el consenso de las provincias a través del Consejo Federal de Medio Ambiente y el Consejo Federal de Educación (CFE), fue sancionada en 2021 y tiene el objetivo principal de



promover la educación ambiental e incorporar los nuevos paradigmas de la sostenibilidad a los ámbitos de la educación formal y no formal.

Para la concreción de este objetivo se elabora la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI) que es, al mismo tiempo, un instrumento de planificación estratégica y una política pública nacional permanente y concertada. A su vez, con el propósito de territorializar la educación ambiental, surgen Estrategias Jurisdiccionales de Educación Ambiental Integral (EJEAI). La implementación de la ENEAI y de las EJEAI en el ámbito de la educación formal es responsabilidad del Ministerio de Educación, junto al CFE.

Propuesta de implementación para ambos ejes

- 1° año

Las/os estudiantes realizan un recorrido socio comunitario visitando diversos espacios en los que se desarrollan experiencias socioeducativas para conocer el terreno escolar y/o la ciudad educadora. En estas instituciones deben indagar sobre las características y condiciones de implementación de las distintas propuestas. Para esto, podría realizarse una encuesta a cada uno de las/los sujetos intervinientes, a partir de la cual se recolectarían datos que podrían analizarse a la luz del contenido teórico estudiado.

- 2° año

Las/os estudiantes ingresan a las escuelas, observan la labor del equipo directivo y docente en relación al proyecto institucional. Se podría recopilar información acerca de la implementación de la ESI y la EAI: ¿cómo se aplica?, ¿con qué mirada?, ¿qué actividades se desarrollan: proyectos, talleres, clases abiertas, etc.?

- 3° año

En este año se realizan prácticas áulicas. Atendiendo a las normativas vigentes, las/os estudiantes deberán incorporar ambos ejes (ESI y EAI) a la planificación de sus clases, en forma articulada.

- 4° año

Como parte de su práctica docente, y para profundizar el conocimiento de ESI y EAI, las/os estudiantes deberán elaborar un proyecto breve que contemple ambos ejes, que debe ser de aplicación efectiva en su residencia (y debe atender a todas las pautas que un proyecto implica).

4. Cultura Digital. Finalidades formativas

Entendemos que el uso de los recursos en general y de las tecnologías en particular, componen y organizan las actividades de enseñanza y con ello, forman y determinan las experiencias de aprendizaje. Por tal motivo, deben ser pensados como espacios de enunciación y producción de sentido, territorio de disputa, zonas de pliegues discursivos, que se presentan como una aproximación al conocimiento del mundo social y como usina constructora de subjetividad en las que resulta indispensable intervenir. En suma, son planos experienciales para la producción, circulación y apropiación del conocimiento⁶.

⁶ Da Porta E. (2015) Medios, tecnologías y redes. Recursos para el conocimiento y reconocimiento de sí. AVATARES de la comunicación y la cultura, N° 9. ISSN 1853-5925.



Las tecnologías para nuestras/os estudiantes impactan, en tanto técnicas de reproducción de material de lectura, audios y videos, como elemento desprovisto del aura sagrada de los objetos académicos (aulas, bibliotecas, libros, etc.) permitiendo la intervención y garantizando la reposición. De esta manera las tecnologías se presentan como formas de producción del conocimiento y recursos que pueden aprenderse, aprehenderse y mejorarse⁷. Nos encontramos en un momento donde resulta necesario una actualización y una reorganización de la enseñanza pensando en los nuevos rasgos de producción de los saberes, como son la hipertextualidad, la interactividad, la conectividad y la colectividad (Martín-Barbero, 2006).

Finalmente, destacamos las posibilidades que ofrecen los recursos tecnológicos de sumar elementos que desborden el texto, por las oportunidades de acompañamiento que habilitan y por las formas de acceso y conservación.

Por todo ello es que consideramos que las modalidades de uso que definamos para las tecnologías educativas en el profesorado deben estar al servicio de la formación docente inicial y la política de ampliación de derechos. Por tanto, deben ser modos de uso que promuevan una mediación tecnológica para favorecer la inclusión y la alfabetización digital de todos los actores.

Con la expectativa puesta en que este material sea considerado al momento de la reflexión previa a la construcción de las secuencias didácticas, tanto por las/los docentes que conforman el equipo de la práctica como por las/los estudiantes que transitan su formación inicial, compartimos unas palabras del filósofo francés Giles Deleuze:

Pertenecemos a ciertos dispositivos y obramos en ellos. La novedad de unos dispositivos respecto de los anteriores es lo que llamamos su actualidad, nuestra actualidad. (...) En todo dispositivo hay que distinguir lo que somos (lo que ya no somos) y lo que estamos siendo: la parte de la historia y la parte de lo actual.⁸

5. Equipo de la Práctica Docente

En la Práctica Docente confluyen dos trayectos: una instancia de práctica en terreno y otra, con modalidad taller, en las que "se adquieren herramientas específicas vinculadas a las prácticas docentes en contextos reales"⁹. El trabajo en el taller tendrá como objetivos principales: elaborar la propuesta a realizar en el trabajo de campo; acompañar su implementación; recuperar las experiencias de las prácticas en terreno en clave de saberes, jerarquizando el espacio y dando entidad a conocimientos producidos en el ejercicio de la docencia. La práctica en terreno es "el espacio de aprendizaje, experimentación y reflexión"¹¹ en el que se articularán los marcos conceptuales con la práctica situada.

⁷ Pineau P. (2020) Esas fotocopias grises y manchadas: tecnología y universidad en un contexto de masividad. Módulo 1, Curso Virtual de Posgrado: Enseñanza Mediada por Tecnologías, Universidad Nacional de José C. Paz.

⁸ Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En E. Balbier, G. Deleuze y otros, Michel Foucault, filósofo (pp. 155-163). Barcelona: Editorial Gedisa.

⁹ Diseño curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, DGCyE, Prov. de Buenos Aires, 2017, p.

23. ¹¹ Diseño curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, DGCyE, Prov. de Buenos Aires, 2022, p. 38.



El equipo de la Práctica Docente está conformado por las/los docentes del taller y las/los docentes de la práctica en terreno, que articulan su tarea en función de una serie de ejes de trabajo, entendidos como constructos conceptuales.

En las carreras de Educación Primaria y Educación Inicial, se incluye en el Equipo de Práctica a las/los profesoras/es de los Ateneos.

El Equipo de la Práctica Docente debe acompañar, sostener y fortalecer las trayectorias de las/los estudiantes, por lo que, si hay dificultades fundadas para cursar en el horario asignado a tal fin, las/los docentes integrantes del equipo deben acordar algún dispositivo de acompañamiento que permita atender y dar respuesta a las singularidades del caso.

Al interior de cada carrera se prevé una articulación vertical a partir de un trabajo sistematizado y sostenido en el tiempo, sustentado en la comunicación como línea estratégica. Para eso se estipula el uso de un grupo de WhatsApp junto con las aulas del campus para las prácticas de cada carrera. Además, se realizará al menos una reunión por cuatrimestre con docentes y estudiantes de las prácticas de los cuatro años para propiciar proyectos conjuntos, y para dar a conocer los resultados obtenidos y las producciones emanadas de estos proyectos. Para el caso de las carreras que cuenten con Taller Integrador (TAIN) o Equipo Institucional de Práctica, este será el ámbito natural de dichos encuentros. Asimismo, es fundamental fortalecer las trayectorias formativas y enriquecer la enseñanza en los distintos años de la carrera a partir de la articulación del Equipo de Práctica con las/os docentes de las didácticas.

En las carreras con Ateneos, las/los profesoras/es de estos espacios, en acuerdo con las/los docentes de la Práctica, deberán observar situaciones de enseñanza en las escuelas asociadas. Esto implica: brindar a los estudiantes materiales, recursos y orientaciones; compartir criterios con el/la residente; intercambiar apreciaciones con el/la docente co-formador/a y con el/la profesor/a de la Práctica; observar los saberes y aprendizajes que surgen de la población destinataria; co-evaluar a los estudiantes (teoría puesta en práctica).

Cada febrero se realizarán reuniones institucionales con los equipos de Práctica Docente a fin de diseñar el proyecto de práctica para el ciclo lectivo que inicia.

6. Escuelas asociadas y docentes co-formadores

Se acordará con la Inspección del Nivel Superior a fin de tramitar y obtener las autorizaciones debidas. Para ello las/los profesores de la Práctica deben enviar por correo el formulario (Anexo NN) con la designación de estudiantes a las escuelas asociadas.

Las escuelas asociadas y las/los co-formadores serán seleccionados por las/los docentes de la práctica, atendiendo a las necesidades formativas de las/los estudiantes.

Docente co-formadores

Las/os docentes co-formadores son los docentes a cargo de los cursos en los que las/os estudiantes realizan sus observaciones, prácticas y residencias. Como tal, son parte constitutiva del Equipo de Práctica. Con ellas/os se trabaja construyendo criterios comunes y modalidades de trabajo.

Se procurará expandir el Equipo de Prácticas con nuevas/os profesoras/es co-formadores. La incorporación de un/a nuevo/a integrante será paulatina, luego de que la última incorporación al Equipo como docente co-formador novel haya logrado consolidar su trabajo como formador/a de formadores. Entendemos, en



este sentido, que el rol de el/la docente de la práctica atiende a dos dimensiones en la enseñanza: por un lado, al practicante y por otro, al co-formador/a. Es importante reconocer, y jerarquizar este trabajo.

Escuelas asociadas

Las escuelas asociadas son aquellas en las que las/os estudiantes realizan sus Prácticas Docentes.

En línea con lo señalado para el caso de las/los docentes co-formadores, el trabajo con las escuelas en el territorio adquiere características semejantes. Por eso, resulta central que la decisión de las instituciones con las que se articulará sea tomada por las/los docentes del campo de la práctica, ajustándose a criterios pedagógicos y poniendo en el centro de la definición el objetivo de alcanzar la mejor formación posible para las/los estudiantes del Instituto.

Son atendibles las demandas territoriales, y en muchos casos las mismas pueden resultar un valioso recurso para la formación; por lo que consideramos clave el aporte desde las Inspecciones de cada nivel y desde la Jefatura Distrital. Sin embargo, la selección de las escuelas, profesores co-formadores y problemáticas a trabajar deben ser definidas por cada equipo de práctica, en función del proyecto de cátedra, el cual contempla su inserción territorial entre múltiples variables, todas ellas con vistas a garantizar una formación de calidad.

7. Procedimiento administrativo para el ingreso a las escuelas asociadas

La/El docente de la Práctica debe presentar a la Dirección del Instituto, con copia a las jefaturas de áreas, el listado de los estudiantes detallando apellido y nombre, DNI, Escuela Asociada asignada, curso/año, docente co-formador (Anexo NN).

El Equipo Directivo se encargará de tramitar las autorizaciones necesarias; luego las remitirán a los docentes de la Práctica.

Para ingresar a las escuelas asociadas las/los Profesoras/es deben presentar en ellas los listados con los sellos y las firmas de la Dirección del Instituto y el Inspector del nivel autorizando el ingreso.

8. Condiciones de cursada y regularidad

Son condiciones para mantener la regularidad en la cursada:

- asistir al 80% de los encuentros teóricos (taller);
- asistir al 100% de las prácticas (trabajo de campo);
- cumplir con el régimen de correlativas que la normativa vigente establece para cada profesorado.

Se recomienda a las/los estudiantes de todas las carreras que para cursar el Campo de la Práctica Docente tengan cursados los espacios curriculares del año anterior. De igual modo, para 3° año es fundamental tener cursado 1° año completo; y para cursar la Práctica de 4° año y realizar la Residencia, es primordial tener cursado todas las unidades curriculares correspondientes al 1° y 2° año de la carrera, y el apto fonaudiológico (en las carreras que corresponda).

Aunque la situación académica de la/el estudiante será verificada desde Preceptoría al momento de la inscripción, la/el estudiante no debe desconocerla y, por tanto, es corresponsable de su estado administrativo.



9. Singularidades de las prácticas para cada año de la carrera: condiciones y finalidades formativas

Condiciones generales

Los/las estudiantes deben participar activa y colaborativamente en las propuestas del equipo de práctica durante el taller, tanto en el trabajo en la Institución como a través de entornos virtuales.

En relación a los trabajos presentados, estos deben respetar las normas gramaticales y ortográficas, e incluir citas según las normas APA. La expresión escrita debe ser clara y fluida, y los textos deben presentar coherencia y cohesión. Es imprescindible que las/los estudiantes mantengan completa su carpeta didáctica (o portafolio de práctica).

Para realizar el trabajo de campo, los/las estudiantes deben presentar en tiempo y forma, y aprobar las actividades propuestas en el taller, desde trabajos de investigación hasta las planificaciones de clases.

En las Instituciones asociadas es fundamental cumplir con la asistencia y respetar el horario de las prácticas, presentándose 10 minutos antes del inicio. Frente a una situación excepcional en la que el/la practicante deba ausentarse, deberá accionar según los siguientes pasos:

- a)** Dar aviso de su inasistencia a la/el docente co-formador (antes del inicio de la jornada) a fin de posibilitar la continuidad pedagógica.
- b)** Informar a la/el docente de prácticas y presentar el certificado correspondiente para justificar su inasistencia.

Las/los estudiantes practicantes no son civilmente responsables de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, deberán estar siempre acompañados por un/a docente de la escuela asociada, nunca solos. Asimismo, los/las practicantes realizarán las salidas educativas propuestas, pero no se los podrá contar como docente a cargo de alumnas/os, aunque sí como un acompañante no docente, de acuerdo a lo normado en la Resolución de Salidas Educativas de la Pcia. de Buenos Aires 378/17.

En las carreras de Inicial y Primaria la Residencia se debe cursar paralelamente a los Ateneos correspondientes al año, con asistencia regular.

Son requisitos para ingresar al aula a hacer las prácticas y la residencia:

- Presentar las planificaciones a las/los docentes de la práctica y a la/el docente co-formador/a y aprobar las mismas.
- Firmar el libro o la planilla de asistencia en la escuela asociada cada día que concurra.

Es primordial desenvolverse según las normas éticas adecuadas al rol docente.

1° año – Finalidades formativas

- Comprender las diversas realidades en las que se inscriben las prácticas.
- Reconocer las normas y la dinámica organizacional de las Instituciones.
- Realizar la aproximación sociocultural a un espacio comunitario y elaborar registros analíticos articulados con los conceptos teóricos de la cursada.
- Analizar documentación variada y bibliografía vinculadas con las prácticas docentes en el área específica de cada profesorado, para evaluar posibles marcos de interpretación de las mismas. (CENS-



FINES)

- Reflexionar acerca de la práctica de enseñar en tiempos de complejidad, realizando una percepción crítica de las tensiones producidas por la diversidad cultural.
- Reflexionar acerca de diferentes variables que inciden en las prácticas docentes en general, de modo de apoyar su inserción profesional en contextos educativos especialmente conflictivos y cambiantes.
- Considerar en el análisis de los espacios socioeducativos todas las dimensiones reconocidas por el presente reglamento de práctica (ESI, EAI y cultura digital).
- Reflexionar y construir ideas sobre su futura práctica, en función de una actitud democrática, pluralista, respetuosa de la diversidad, en el desempeño de su rol docente.
- Demostrar capacidad reflexiva sobre su proceso de aprendizaje y sus producciones.
- Comprender al Campo de la Práctica como generador de vínculos entre la sociedad, las organizaciones y la escuela.
- Analizar comparativa y críticamente las diferentes fuentes de información e incorporación de vocabulario específico.
- Sustener una apropiada expresión oral y escrita.
- Reconocer el carácter educativo de “la ciudad” (espacios y actores), los cuales desafían la cultura escolar, penetran en la escuela y hacen más compleja la tarea docente

2° año - Finalidades formativas

- Alcanzar las finalidades formativas del año anterior.
- Construir el rol docente desde una perspectiva práctica reflexiva en un marco de valores que prioricen la formación integral de la persona.
- Llevar un registro de las observaciones de clases del nivel al que está dirigido la práctica (*).
- Interpretar los elementos y factores intervinientes en el aula durante las clases observadas, teniendo en cuenta los marcos teóricos abordados en los distintos Espacios de Formación (*).
- Conocer y utilizar el Diseño Curricular que corresponde a los niveles obligatorios de las distintas carreras como marco prescriptivo y orientador de las prácticas de enseñanza (*).
- Conocer los componentes del diseño didáctico para la elaboración de diferentes estructuras didácticas (*).
- Analizar los componentes implicados en la elaboración del proyecto institucional y de los proyectos áulicos de las escuelas asociadas (*).
- Seleccionar, jerarquizar y organizar contenidos para las distintas situaciones didácticas (*).
- Aplicar criterios para la selección de técnicas, estrategias, recursos didácticos y tecnológicos, en relación con los contenidos elegidos y con las características de las/los alumnas/os del nivel (*).
- Considerar en el análisis de las propuestas didácticas todas las dimensiones reconocidas por el presente reglamento de práctica (ESI, EAI y cultura digital) (*).
- Elaborar y aplicar estrategias de evaluación, autoevaluación y coevaluación de los procesos y resultados de aprendizaje (*).
- Realizar la planificación e implementación de clases (*).
- Fundamentar las propuestas de enseñanza en el marco de las teorías estudiadas (*).

3° año - Finalidades formativas

- Alcanzar las expectativas de logro de los años anteriores.



- Demostrar un posicionamiento pedagógico didáctico y reconocerlo.
- Realizar propuestas de enseñanza significativas, no estereotipadas, acordes con los D.C. del nivel y con los lineamientos de la política educativa de la DGCYE.
- Incorporar en las propuestas didácticas todas las dimensiones reconocidas por el presente reglamento de práctica (ESI, EAI y cultura digital).
- Demostrar en las clases amplio dominio de los temas a enseñar.
- Realizar un seguimiento pormenorizado del proceso de aprendizaje de las/os estudiantes.
- Sostener una disposición corporal, gestual y manejo de la voz acorde al rol.
- Demostrar capacidad reflexiva sobre su práctica.
- Intervenir y resolver ante situaciones problemáticas en el aula y en la institución asociada, en el contexto de las dinámicas grupales, los vínculos y la convivencia escolar.
- Reconocer y valorar la heterogeneidad del aula y la diversidad de los aprendizajes en el marco de la educación inclusiva.
- Ejercer una práctica inclusiva, atendiendo a la diversidad, y planificando en la heterogeneidad del aula (Proyecto Educativo Institucional, Dispositivo Educativo de Inclusión).
- Diseñar planificaciones utilizando estrategias y recursos didácticos adecuados a las y los estudiantes del Nivel correspondiente.
- Construir vínculos con las y los estudiantes que resulten favorables a la interacción y al desarrollo de la práctica docente.
- Establecer relaciones colaborativas y apertura al trabajo en equipo en la escuela asociada.
- Desarrollar una actitud comprometida en el cumplimiento de tareas asignadas en la dinámica institucional de la escuela asociada.
- Valorar el asesoramiento y las orientaciones del /la profesor/a del Campo/Espacio de la Práctica, espacios curriculares y docentes co-formadores/as en los procesos de la práctica docente.
- Reflexionar sobre la propia práctica, como instancia de evaluación y mejora del accionar docente.

4° año - Finalidades formativas

- Alcanzar las expectativas de logro de los años anteriores.
- Fortalecer la capacidad de observación, registro, planificación e intervención en situaciones de enseñanza.
- Integrar los conocimientos adquiridos en la formación inicial, para una lectura significativa e interdisciplinaria de los Diseños Curriculares del Nivel al que está dirigida la práctica.

(*) En Educación Especial, Educación Inicial y Educación Primaria, estas finalidades formativas corresponden al tercer año.

10. El Campo de la Práctica por año de la carrera

La centralidad de la enseñanza, las transformaciones sociales contemporáneas que implican abordajes desde las perspectivas de género, ambiental y cultura digital y un posicionamiento que



piensa las construcciones políticas, culturales y pedagógicas desde América Latina, Argentina y Buenos Aires son las líneas de formación que (...) sustentan la propuesta curricular del campo.¹⁰

El Campo de la Práctica Docente se organiza según los principios definidos para la Formación Docente de grado en el Diseño Curricular de cada carrera.

Profesorados de Educación Inicial

UNIDAD CURRICULAR	EJE DE TRABAJO	TRABAJO EN TERRENO
Campo de la Práctica Docente I	Ciudad educadora	Alrededor de tres experiencias socio-educativas en la comunidad en el primer cuatrimestre y cinco en el segundo cuatrimestre.
Campo de la Práctica Docente II	Espacio escolar y realidad educativa	Ocho semanas en escuelas asociadas, un día por semana (cuatro horas cada día) en cada cuatrimestre, un ciclo en cada uno. En el segundo cuatrimestre realizan una planificación y ejecución de una propuesta en pareja pedagógica a modo de articulación con el tercer año.
Campo de la Práctica Docente III	Relación educativa	Seis semanas en escuelas asociadas en el primer cuatrimestre: dos semanas de observación y ayudantías, tres de implementación de secuencias con un día intensivo de práctica en pareja pedagógica, más una semana de recuperación. Seis semanas en escuelas asociadas en el segundo cuatrimestre: dos semanas de observación y ayudantías, tres de implementación de secuencias con dos días intensivos de práctica en pareja pedagógica, más una semana de recuperación.
Campo de la Práctica Docente IV	Posicionamiento docente	Opción 1: ocho semanas en escuelas asociadas en cada cuatrimestre: dos semanas de observación y ayudantías, dos semanas de implementación de secuencias, tres semanas de residencia (individual), más una semana de recuperación. Opción 2: ocho semanas en escuelas asociadas en cada cuatrimestre: tres semanas de observación y ayudantías, una semana de implementación de secuencias, tres semanas de residencia (individual), más una semana de recuperación.

¹⁰ Diseño curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Biología. DGCyE, Prov. de Buenos Aires, 2022, p. 34.



Profesorados de Educación Primaria

UNIDAD CURRICULAR	EJE DE TRABAJO	TRABAJO EN TERRENO
Campo de la Práctica Docente I	Ciudad educadora	Alrededor de tres experiencias socio-educativas en la comunidad en el primer cuatrimestre y cinco en el segundo cuatrimestre.
Campo de la Práctica Docente II	Espacio escolar y realidad educativa	Alrededor de ocho semanas en cada cuatrimestre en escuelas asociadas un día por semana de observación institucional y dos de observaciones de aula. En el segundo cuatrimestre realizan una planificación y ejecución de una propuesta en pareja pedagógica a modo de articulación con el tercer año en la escuela asociada.
Campo de la Práctica Docente III	Relación educativa	Seis semanas en escuelas asociadas en el primer cuatrimestre: dos semanas de observación y ayudantías, tres de implementación de secuencias con un día intensivo de práctica en pareja pedagógica, más una semana de recuperación. Seis semanas en escuelas asociadas en el segundo cuatrimestre: dos semanas de observación y ayudantías, tres de implementación de secuencias con dos días intensivos de práctica en pareja pedagógica, más una semana de recuperación.
Campo de la Práctica Docente IV	Posicionamiento docente	Opción 1: ocho semanas en escuelas asociadas por cuatrimestre: dos semanas de observación y ayudantías, dos semanas de implementación de secuencias, tres semanas de residencia (individual), más una semana de recuperación. Opción 2: ocho semanas en escuelas asociadas por cuatrimestre: tres semanas de observación y ayudantías, una semana de implementación de secuencias, tres semanas de residencia (individual), más una semana de recuperación.

Profesorados de Educación Especial

UNIDAD CURRICULAR	EJE DE TRABAJO	TRABAJO EN TERRENO
Campo de la Práctica Docente I	Comunidad educadora	Aproximadamente, cinco experiencias socio-educativas en la comunidad por cuatrimestre.
Campo de la Práctica Docente II	Espacio escolar y realidad educativa	Aproximadamente, dos visitas por mes a instituciones de distintos niveles. Aproximadamente una semana de ayudantía en escuelas de la especificidad en el segundo cuatrimestre
Campo de la Práctica Docente III	Relación educativa y el trabajo en equipo en transdisciplinario.	Aproximadamente, una semana de observación, una de ayudantía y una de práctica en el primer cuatrimestre en escuelas asociadas Aproximadamente una semana de observación, dos de ayudantía y una de práctica en el segundo cuatrimestre en escuelas asociadas.



Campo de la Práctica Posicionamiento docente
Docente IV

Aproximadamente, una semana de observación,
dos de ayudantía y una de práctica en el primer
cuatrimestre.

Aproximadamente una semana de observación,
dos de ayudantía y dos de práctica en el
segundo cuatrimestre.

Profesorados de Educación Secundaria en Biología, Física, Geografía e Historia

UNIDAD CURRICULAR	EJE DE TRABAJO	TRABAJO EN TERRENO
Campo de la Práctica Docente I	Territorios, sujetos y prácticas educativas en la provincia de Buenos Aires	Al menos dos experiencias socio-educativas de la comunidad.
Campo de la Práctica Docente II	El trabajo docente en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires	Observaciones durante el primer cuatrimestre. Observaciones, planificaciones y entre 10 y 12 horas de ayudantías en el segundo cuatrimestre.
Campo de la Práctica Docente III	La especificidad de la tarea docente: la enseñanza y el acompañamiento de las trayectorias educativas	Observaciones y planificaciones en el primer cuatrimestre. Planificaciones y entre 14 (catorce) y 20 (veinte) horas de práctica en el segundo cuatrimestre.
Campo de la Práctica Docente IV	El trabajo docente: reflexión sobre las prácticas de enseñanza y la construcción del posicionamiento docente	Observaciones y planificaciones en el primer cuatrimestre. Entre 16 (dieciséis) y 24 (veinticuatro) horas de práctica en el segundo cuatrimestre.

Profesorados de Educación Secundaria en Matemática

UNIDAD CURRICULAR	EJE DE TRABAJO	TRABAJO EN TERRENO
Campo de la Práctica Docente I	Sujetos y contextos de realización de las prácticas educativas	Aproximadamente una experiencia socio- educativa de la comunidad y tres institucionales en el primer cuatrimestre, y dos experiencias socio-educativas de la comunidad y cuatro a seis institucionales en el segundo cuatrimestre.
Campo de la Práctica Docente II	La construcción de la tarea docente en la escuela secundaria	Prácticas supervisadas acotadas: observaciones durante el primer cuatrimestre; planificaciones y ayudantías en el segundo cuatrimestre.
Campo de la Práctica Docente III	La construcción de la tarea docente en el aula de Nivel Secundario	Prácticas supervisadas intensivas: observaciones y planificaciones en el primer cuatrimestre; planificaciones, entre 14 (catorce) y 20 (veinte) horas de práctica, reflexión sobre la práctica, en el segundo cuatrimestre.



Campo de la Práctica Docente IV	La configuración de las decisiones didácticas: integración, intervención y reflexión	Residencia: observaciones y planificaciones en el primer cuatrimestre; entre 16 (dieciséis) y 24 (veinticuatro) horas de práctica, reflexión sobre la práctica, en el segundo cuatrimestre.
---------------------------------	--	---
